



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

#### **RESUELVE**

Expresar su más profunda solidaridad con el pueblo de la República Bolivariana de Venezuela ante la catástrofe provocada por los terremotos de magnitud 7,2 y 7,5 ocurridos el 24 de junio de 2026, con epicentro en la provincia de Yaracuy, que ocasionaron centenares de víctimas fatales, miles de personas heridas y gravísimos daños materiales en Caracas, La Guaira y otras ciudades del norte del país.

Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional a disponer, con carácter urgente, el despliegue de la Comisión Cascos Blancos, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, a fin de brindar asistencia humanitaria especializada, arbitrando los medios diplomáticos, logísticos y operativos necesarios para garantizar el ingreso efectivo de la misión al territorio venezolano, en coordinación con los organismos internacionales competentes; exhortar a la comunidad internacional a mantener y profundizar la asistencia humanitaria destinada al pueblo venezolano, con independencia de las diferencias políticas entre gobiernos, garantizando el acceso efectivo de la ayuda y la transparencia en su distribución.

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe a esta Honorable Cámara, dentro de los diez (10) días hábiles de aprobada la presente resolución, las gestiones realizadas para el despliegue de la Comisión Cascos Blancos, los recursos afectados y la fecha estimada de inicio de la misión.

**DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN**



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 24 de junio de 2026, la República Bolivariana de Venezuela sufrió uno de los desastres naturales más graves de su historia reciente. Dos terremotos de magnitud 7,2 y 7,5, ocurridos con apenas treinta y nueve segundos de diferencia y con epicentro en la provincia de Yaracuy, devastaron amplias zonas del norte del país. Las ciudades de Caracas, La Guaira, San Felipe y Maiquetía se encuentran entre las más afectadas por una tragedia que continúa generando graves consecuencias humanitarias.

Al momento de la presentación del presente proyecto, las cifras oficiales dan cuenta de centenares de personas fallecidas y miles de heridas, mientras que organismos internacionales estiman que millones de personas podrían verse afectadas por las consecuencias del desastre. El aeropuerto internacional de Maiquetía sufrió importantes daños estructurales, numerosos edificios colapsaron y la infraestructura sanitaria enfrenta enormes dificultades para responder a una emergencia de semejante magnitud.

Frente a esta tragedia, corresponde expresar la solidaridad de esta Honorable Cámara con el pueblo venezolano, acompañar a las familias de las víctimas y reconocer la labor de los equipos de rescate, del personal sanitario, de los bomberos, de los voluntarios y de todas las organizaciones que trabajan incansablemente para asistir a la población afectada.

Las tragedias naturales de esta magnitud interpelan a toda la comunidad internacional. Más allá de las diferencias políticas entre gobiernos, la asistencia humanitaria debe guiarse por los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia, priorizando siempre la protección de las personas y el acceso efectivo de la ayuda a quienes más la necesitan.



En ese sentido, distintas informaciones públicas indican que el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra evaluando el despliegue de una misión de asistencia humanitaria de la Comisión Cascos Blancos hacia Venezuela como parte de la respuesta argentina frente a la emergencia. Esta posibilidad constituye una señal positiva y pone de manifiesto el reconocimiento de la capacidad técnica y operativa del organismo. Precisamente por ello, esta Honorable Cámara considera oportuno expresar su preocupación por la situación humanitaria y exhortar a que dicha evaluación concluya con la pronta concreción del envío de la misión, atendiendo a la urgencia que demanda la catástrofe.

La Comisión Cascos Blancos, creada en 1994 en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, ha desarrollado más de cuatrocientas misiones y proyectos humanitarios en ochenta y un países de los cinco continentes. Sus equipos interdisciplinarios, integrados por profesionales de la salud, especialistas en asistencia psicosocial, logística y gestión de emergencias, reciben capacitación permanente para intervenir ante desastres naturales y crisis humanitarias, constituyendo una de las herramientas de cooperación internacional más prestigiosas y reconocidas con las que cuenta la República Argentina.

Por su parte, mediante el Decreto N° 143/2022, el organismo fue reorganizado con el objeto de fortalecer su autonomía y articulación con organismos internacionales como las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y el MERCOSUR, reafirmando su rol.

Las dificultades existentes en la relación bilateral o en la representación consular entre ambos países no deberían constituir un impedimento para el despliegue de una misión de carácter estrictamente humanitario. Por el contrario, la naturaleza y la trayectoria internacional de la Comisión Cascos Blancos permiten articular mecanismos de cooperación con organismos internacionales y autoridades competentes para hacer efectiva la asistencia.

En momentos en que miles de personas enfrentan la pérdida de familiares, viviendas y medios de subsistencia, resulta indispensable que la solidaridad internacional se traduzca en acciones



concretas y oportunas. Argentina posee una larga tradición de cooperación humanitaria y cuenta con capacidades técnicas ampliamente reconocidas para asistir a poblaciones afectadas por desastres naturales. Este es el momento de poner esa experiencia al servicio de quienes hoy más la necesitan.

Por todo lo expuesto, solicito acompañen con su voto el presente proyecto.

**DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN**